

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: CONTRATO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO DE TUDELA GREEN TEMPLE EN PLAZA SAN NICOLÁS Nº10”

=====

En Tudela, a 3 de febrero de 2025, en la Sala 4 de la 4ª Planta del Ayuntamiento de Tudela, siendo las 11:00 horas, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
IRUNE GARCÍA GARCÍA	PRESIDENTE
FERNANDO FERRER MOLINA	VOCAL 1º
MAITE ASÍN AICUA	VOCAL – TÉCNICO 1
VANESSA GRACIA BUSTARVIEJO	VOCAL – TÉCNICO 2
CARLA LUCAS ZARDOYA	VOCAL- Secretario

LICITADORES

LOTE 1 – Suministro e instalación de equipamiento de cocina

- **B71022842** **OSLA CLIMATIZACIÓN Y HOSTELERÍA S.L**
- **B71033971** **USMIT, S.L USTARROZ MANTENIMIENTO & INSTALACIONES TÉCNICAS S.L**
- **B31687619** **NAVARRA DE HOSTELERÍA Y HOSPITALES, S.L.L**
- **B31065048** **NASHITEL, S.L**
- **A20130324** **COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTO S.A.**

LOTE 2 – Suministro e instalación de mobiliario

- **B71106694** **EQUIPA2**
- **B31897085** **ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L**

LOTE 3 - Suministro de diferente material base de cocina como menaje y utillaje (**DESIERTO**)

En la anterior sesión del 19 de diciembre de 2024, se acordó solicitar aclaraciones técnicas a las cinco empresas licitadoras del LOTE 1, tal como lo solicitaron las vocales-técnicas y en cumplimiento de la cláusula 15.2 del Pliego de condiciones. Habiendo recibido dichas aclaraciones, se han elaborado los informes técnicos.

En la sesión de hoy, 3 de febrero de 2025, y tras la exposición del informe técnico de valoración por parte de la Vocales-técnicas designadas, la mesa ha acordado aceptar las valoraciones propuestas y proceder a la baremación del **Sobre B**. Las puntuaciones resultantes se detallan a continuación:

LICITADORES	LOTE 1. PUNTOS TOTALES SOBRE B
OSLA CLIMATIZACIÓN Y HOSTELERÍA, S.L	EXCLUIDA
USMIT, S.L USTARROZ Y MANTENIMIENTO	28,50
NAVARRA DE HOSTELERÍA Y HOSPITALES, S.L	22
NASHITEL, S. L	35
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTO, S.A	33,50

LICITADORES	LOTE 2. PUNTOS TOTALES SOBRE B
EQUIPA2	35
ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L	23

Mediante informe técnico firmado el 28 de enero de 2025, se ha propuesto la exclusión del licitador OSLA CLIMATIZACIÓN Y HOSTELERÍA, S.L. ***"por no ajustarse las características técnicas de todos los equipos ofertados al Anexo IV del pliego, principalmente el equipo y la cámara frigorífica, no disponer de los datos necesarios para valorar y no ajustarse la oferta a las necesidades técnicas municipales"***.

Tras revisar la propuesta de exclusión en el informe técnico y en cumplimiento de la cláusula 15.2 del Pliego de condiciones, que establece que *"de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral de Contratos Públicos, podrán desecharse las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la ejecución del contrato"*, la mesa de contratación, en sesión de 3 de febrero de 2025, **ha acordado admitir la exclusión** de la licitadora OSLA CLIMATIZACIÓN Y HOSTELERÍA, S.L.

Realizado el trámite anterior, se procede a realizar la apertura del **Sobre C** que contiene la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas:

LOTE 1

- Oferta económica, hasta 40 puntos
- Ampliación del Plazo de Garantía, hasta 5 puntos
- Reducción del Plazo de suministro y montaje, hasta 5 puntos.
- Tiempo de respuesta, hasta 5 puntos
- Criterios sociales - jóvenes menor de 35 años, hasta 6 puntos
- Criterios sociales – mujeres, hasta 4 puntos

Siendo el presupuesto máximo de licitación para el LOTE 1 un importe de 168.001,72€ (IVA incluido), las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (CON IVA 21%)
USMIT, S.L USTARROZ Y MANTENIMIENTO	126.818,89€
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L	100.990,23€
NASHITEL, S. L	96.477,33€
COMERCIAL HOSTELERA DEL NORTE EQUIPAMIENTO, S.A.	146.834,49€

El Pliego establece un límite de baja del 25% respecto al importe del presupuesto de licitación, es decir $168.001,72€ \cdot 25\% = 42.000,43€$, de esta forma, se considera **oferta anormalmente baja** toda propuesta que sea de importe inferior a 126.001,29€ (IVA incluido).

LOTE 2

- Oferta económica, hasta 45 puntos
- Ampliación del Plazo de Garantía, hasta 5 puntos
- Reducción del Plazo de suministro y montaje, hasta 5 puntos.
- Criterios sociales - jóvenes menor de 35 años, hasta 6 puntos
- Criterios sociales – mujeres, hasta 4 puntos

Siendo el presupuesto máximo de licitación para el LOTE 2 un importe de 24.492,82€ (IVA incluido), las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:

LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS (CON IVA 21%)
EQUIPA2	18.369,62€
ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L	16.311,92€

El Pliego establece un límite de baja del 25% respecto al importe del presupuesto de licitación, es decir $24.492,82€ \cdot 25\% = 6.123,21€$, de esta forma, se considera **oferta anormalmente baja** toda propuesta que sea de importe inferior a 18.369,61€ (IVA incluido).

A la vista de lo actuado resulta que las ofertas económicas presentadas por NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L y NASHITEL, S. L para el LOTE 1 y ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L para el LOTE 2, tienen una baja superior al 25% del importe del presupuesto de licitación lo que hace que pueda ser consideradas **"ofertas anormalmente bajas"** de conformidad con la cláusula 15.4 del Pliego de Condiciones:

"Cuando en un procedimiento de licitación se identifique una oferta anormalmente baja respecto de las prestaciones del contrato que haga presumir que no va a ser cumplida regularmente, antes de rechazar la oferta la Mesa de contratación comunicará dicha circunstancia a la persona/s licitadora/s que la hubieren presentado, conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

"Se establece como oferta anormalmente baja toda oferta que sea inferior al 25% del importe máximo de licitación de cada lote."

Al respecto, la mesa de contratación acuerda notificar a las licitadoras NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES, S.L, NASHITEL, S. L y ZEN EQUIPAMIENTO INTEGRAL OFICINAS, S.L, para que en el plazo de **cinco días** presenten la justificación que consideren oportuna en cuanto al precio anormalmente bajo ofertado

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:00 horas, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.